LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/12 "ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSE LUIS SANTIAGO CENTURION CESPEDES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de marzo de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/12 "ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSE LUIS SANTIAGO CENTURION CESPEDES"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: la Abog. Maria Luisa Espínola Bordón en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Q.F. Maria Celeste Acha Méndez en representación de la Gerencia de Salud, Unidad Solicitante, y la Abog. Celia Gladys Arias Echauri, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y como miembro certificada de la DNCP QF Stella Marina Quintana C.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-0216-2012-000045 de fecha 13 de enero de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la adquisición para un año de consumo del medicamento **ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSE LUIS SANTIAGO CENTURION CESPEDES**, adjuntando especificaciones técnicas.-

Que, en el referido pedido se solicitó, conforme al Memorándum DIJ/DJU/N° 5516/2012 de fecha 05 de enero de 2012 de la Dirección Jurídica del IPS, a consecuencia del oficio N° 01 de fecha 04 de enero de 2012., remitido por el Juez Penal de Garantías Dr. José Delmás Aguiar, en los autos caratulados: **"AMPARO PROMOVIDO POR JOSE LUIS CENTURION CONTRA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)"**, que ordena que el IPS, arbitre los medios correspondientes a los efectos de que el señor José Luis Centurión, continúe recibiendo el o los tratamientos médicos de cualquier índole que requiera, por el tiempo que el o los médicos tratantes estimen necesario, debiendo encargarse igualmente de proveer la medicación requerida, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el apartado "2" de la S.D N° 11 de fecha 09 de marzo de 2011.-

Asimismo, la Sentencia Definitiva citada precedentemente resolvió: "Disponer que el IPS, provea en forma inmediata al Señor José Luis Centurión con CI 354. 527, en forma mensual una caja de Erlotinib 150 mg. Comprimidos 30 (treinta comprimidos) durante todo el tiempo que dure el tratamiento prescripto de la enfermedad que le aqueja, según prescripción del médico tratante".-

Que, por memorándum DBS/TC/N° 0118/2012 de fecha 01 de febrero de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó al Departamento de Licitaciones que se encuentra incluido en el PAC PROVISORIO 2012, el llamado de Provisión **ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSE LUIS SANTIAGO CENTURION CESPEDES**, con ID 230.497.-

Abogada Mat. 3.251 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Que, el Consejo de Administración del IPS, por Resolución Nº 012-010/12 de fecha 07 de febrero de 2012, resolvió en su Art. 1º: Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/12 **"ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSE LUIS SANTIAGO CENTURION CESPEDES"**, AD REFERENDUM EJERCICIO 2012, en su Art. 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/12 , **"ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSE LUIS SANTIAGO CENTURION CESPEDES**, AD REFERENDUM EJERCICIO 2012, en su Art. 3º: Disponer que se proceda a la publicación invitación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Que, por nota P.R.D.G.B.S N° 0131/12 de fecha 13 de febrero de 2012, se elevó a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/12 " Provisión de Erlotinib comprimido para el asegurado José Luis Santiago Centurión Céspedes".-

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: FARMA INTERNACIONAL S.A, LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINA S.A., PRO SALUD FARMA, fijándose la fecha de Apertura de Sobres para el día 08 de marzo de 2012, a las 9.00 hs.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 000140/12 de fecha 05/03/12, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de Gs. 278.583.120 (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento veinte) conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000008/12 de fecha 06/02/12. Asimismo se informa que el llamado afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa N° 2 de Asistencia Médica General.

El monto total estimado del presente contrato abierto plurianual asciende a la suma de Gs. 278.583.120 (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento veinte).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE

De conformidad al Acta Nº 05/12 de fecha 08 de marzo de 2012, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura del único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1.- CASA BOLLER SA: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 278.583.120.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento veinte) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**: Gs. 8.500.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO N° de Póliza: 1.1508.0006753.0000.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 3.251
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCI
Abog. María Luisa Espinc
Dirección de Gestión de Bienes y Servi

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	CASA BOLLER SA	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	✓	
2	Formulario de Lista de Precios	✓	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	✓	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	✓	

5. VERIFICACION DE LA OFERTA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no contiene error aritmético o de cálculo.-

EMPRESA CASA BOLLER S.A.

Lote	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca /Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio T (Iva Inclu
1	51111616 -998	ERLOTINIB	150 mg	Comp.	Comp. recubierto	Unidad	180	360	Caja conteniendo 30 comp. Recub. ROCHE TARCEVA EEUU/URUGUAY	773.842	278.583

Informe Técnico: Única oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones. Se sugiere adjudicar.-

MONTO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO Gs. 278.583.120 (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento ve

INSTITUTO DE PREVISION SOCI
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Méd.
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 3.251
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCI
Abog. Maria Luisa Espino
Dirección de Gestión de Bienes y Servi

6. INFORME JURIDICO

Informe jurídico de la verificación de las documentaciones legales presentadas por la siguiente empresa:

1) Casa Boller S.A: RUC 80001556-8
   Monto de la Oferta: Gs. 278.583.120.-
   Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 8.500.000.-
   Cumple con los requisitos legales.

Presenta:

- Formulario de presentación de la Oferta.-
- Lista de Precios.-
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de la Ley N° 2051/03.-
- Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores – Resolución N° DNCP 677/10.-
- Representante: Alejandro Mussi Campos.-
- Cédula Tributaria – Observación: si resultare adjudicada deberá presentar una fotocopia de la Cédula Tributaria, vigente a la fecha.-
- Cédula del apoderado – fotocopia autenticada.-
- Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.-
- Carta de representación debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Constitución o Estatuto Social, SIPE.-
- Balance General del estado de resultado de los dos últimos años.
- Declaración Jurada de que conoce el pliego de bases y condiciones.-

Documentación de Carácter Sustancial:

Cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, en concordancia con la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

Documentos requeridos para la firma del contrato:

1) Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal del IPS.-
2) Certificado de no encontrarse en quiebra, o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General del Registro Público.-
3) Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.-
4) Certificado de Cumplimiento Tributario.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina
Jefa - Oficina de Suministros Medicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Celia
Abogada Mat. 3 251
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

Es la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto se sugiere adjudicar.

Asimismo, cabe destacar que la firma Casa Boller S.A., cumple con los ratios financieros solicitados en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del pliego de bases y condiciones.-

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se ha solicitado aclaración durante el proceso de evaluación.

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente firma por reunir los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

CASA BOLLER S.A.

Lote	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca /Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio T (Iva Incl
1	51111616 -998	ERLOTINIB	150 mg	Comp.	Comp. recubierto	Unidad	180	360	Caja conteniendo 30 comp. Recub. ROCHE TARCEVA EEUU/URUGUAY	773.842	278.583

Monto Total Adjudicado: Doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento y veinte. IVA INCLUIDO.-

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

Abogada Mat. 3.251 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION S
Abog. María Luisa Esp
Dirección de Gestión de Bienes y

c) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espinola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. María Luisa Espinola Bordón
Representante D.G.B.S.

Abog. Celia Gladys Arias Echauri
Representante Dirección Jurídica

Q.F. Maria Celeste Acha
Representante Gerencia de Salud

Q.F. Stella Marina Quintana de Pérez
Miembro Certificada DNCP

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

EMPRESA 1

CASA BOLLER S.A.		Año 2009		Año 2010		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	22.066.278.330	5,45	44.933.807.103	2,23	**3,84**	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.048.589.226		20.181.460.135			
Endeudamiento	Pasivo total	4.048.589.226	0,16	20.181.460.135	0,41	**0,29**	CUMPLE
	Activo total	24.834.504.459		49.577.811.900			
Rentabilidad	Utilidad Neta	14.646.222.823	2,93	21.427.913.630	4,29	**3,61**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DBS /OBS N° /2012

MEMORANDUM

PARA : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE : Oficina de Coordinación
REFERENCIA : Verificación de Informe de Evaluación LCO N° 10/2012
LUGAR Y FECHA : Asunción, 16 de marzo de 2012

Me dirijo a Usted con relación a la Nota de fecha 16 de agosto de 2011, del Comité de Evaluación de Ofertas, por el que eleva su Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/12 "ADQUISICIÓN DE ERLOTINIB 150 MG. COMPRIMIDOS PARA EL ASEGURADO JOSÉ LUIS CENTURIÓN CÉSPEDES".-

En este sentido, informo que se ha procedido a una verificación legal, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que establece: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".-*

De las revisiones realizadas no surgen observaciones legales, por lo que se recomienda la remisión del presente informe al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, refrendando la sugerencia adjudicar la presente contratación a la firma CASA BOLLER S.A. por ser la única oferta presentada y por cumplir con todos los requisitos legales, económicos y técnicos de la licitación.-

Atentamente.

Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
Coordinador

Ing. Sergio Barrios Heyn — Dirección de Gestión de Bienes y Servicios — Instituto de Previsión Social

Verificado por: Ab. Cesar Ayala

Cesar G. Ayala
Abogado
Matrícula N° 10457

CASA BOLLER S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LISTA DE PRECIOS

Fecha: 8 de Marzo 2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2012

Lote N°	Cod. Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presentacion ofertada Marca/ Procedencia	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA
1	51111616 - 998	ERLOTINIB	150 mg	Comprimido	Comprimido recubierto	UNIDAD	180	360	Caja conteniendo 30 comp. Recub. ROCHE TARCEVA EEUU/ URUGUAY	773.842	278.583.120
											278.583.120

Monto Total Ofertado Guaraníes: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE.

CASA BOLLER S.A.

Ing. Alejandro Mussi Campos Cervera
DIRECTOR TITULAR

Firma:
En calidad de:

Nombre: ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de : CASA BOLLER S.A.

El día 8 de Marzo del 2012

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Andrés Avelino Cardozo
Sindicatura

Jesús Pozo Vera

CASA BOLLER S.A.

ORIGINAL

EL COMERCIO PARAGUAYO
COMPAÑIA DE SEGUROS, DESDE 1947

ORIGINAL

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1 .1508.0006753.0000	1508 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.OFERTA)

Asegurado: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS — R.U.C. o C.I. 80002269-6

Domicilio: CONSTITUCION Y HERRERA — Localidad: ASUNCION

Tomador: CASA BOLLER S.A. — R.U.C. o C.I. 80001556-8

Domicilio: AV. ESPAÑA 457 C/BRASIL — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
02/03/2012	00:00 hs de 08/03/2012	24:00 hs de 05/08/2012	150	Gs. 8.500.000

Entre EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	121.000
I.V.A. s/Prima	12.100
Premio	133.100
Rec. Financiero	12.100
Iva s/ Rec.Fin.	605
Costo Financier	12.705
COSTO FINAL	145.805

Funcionamiento autorizado y Personería Jurídica reconocida por el Poder Ejecutivo según: Decreto 7759 De Fecha: 10/03/1956

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

1-0010 | Res.Nº 103/98 | Fec. 31/03/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		145.805
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/03/2012	145.805
TOTAL		145.805

Emitido en ASUNCIÓN, 02 de Marzo de 2012
"EL COMERCIO PARAGUAYO" S.A.
Compañía de Seguros Generales

Gladys N. Maldonado Godoy
Directora

CASA BOLLER S

00

MEMORANDUM DFI/DPR/PR2 N° 000140/12

A: *Dpto. de Presupuesto*
DE: *Sección Ejecución y Control Presupuestario*
REF: *Informe de Disponibilidad Presupuestaria*
FECHA: *05/03/2012*

Nro Doc Prv: 55627

Con relacion al pedido de Disponiblidad Presupuestaria, solicitado por el Dpto. de Licitaciones s/ MEMO DBS/DLI/ N° 0093/2012

PAC SIPP: 230497 PAC IPS: 0
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 10 2012
PROVISION DE ERLOTINIB COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO JOSE LUIS SANTIAGO CENTURION CESPEDES

TIPO	PROG	UND.RES	O.GASTO	MONTO	O.F.
2	2	1	350	278.583.120	1
			Total	**278.583.120**	

El/Los Rubro(s) afectado(s)a la fecha presenta(n) Disponibilidad Presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente,

A Dirección Financiera, con el informe que antecede

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Víctor Augusto Garcete V.
Jefe Dpto. de Presupuesto
Dirección Financiera

A Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Con el Informe elevado por el Dpto. de Presupuesto.

Usuario cacanter 05/03/2012
IMP.:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Fecha: 15/03/2012
Hora: 12:26:19

CRILIC04

Decreto Nro. 11766/08

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro P.A.C 00230497
AÑO 2012

Nro. CDP 000000008/2012
Fecha Emisión 06/02/2012
Descripción PROVISION DE ERLOTINIB COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO JOSE LUIS SANTIAGO CENTURION CESPEDES
Modalidad CONCURSO DE OFERTA
Entidad 001 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriore	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	002	00	00	350	30	1	99	1	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	650.730.541.241	650.730.541.241	127.049.750.108	0	278.583.120	377.025.709.462	377.304.292.582	146.376.498.551

Total PAC 278.583.120

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Victor Augusto Garcete V.
Jefe Dpto. de Presupuesto
Dirección Financiera

Firma del Responsable de la UAF

ACTA Nº 005/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/12 "ADQUISICION DE ERLOTINIB 150 MG COMPRIMIDO PARA ASEGURADO JOSE SANTIAGO CENTURION CESPEDES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil doce, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/12 "PROVISION DE ERLOTINIB COMPRIMIDO PARA EL ASEGURADO JOSE LUIS SANTIAGO CENTURION CESPEDES"**

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera y la Esc. Lucia Mongelos representantes de la Dirección Jurídica, Lic. Avelino Colman representante de la Sindicatura de la Institución y el Abog. Juan Manuel Villar López de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la única oferta presentada:

1.- CASA BOLLER SA: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 278.583.120.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento veinte) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**: Gs. 8.500.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO N° de Póliza: 1.1508.0006753.0000.-

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve hora con diez minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Esc. Rosi Vera
Dir. Jurídico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Andrés Avelino Colmán
Sindicatura

CASA BOLLER S.A.
DORA PORTILLO
C.I. 321.533

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica